

NOTARIA : N°29, EVALDO REHBEIN UTRERAS.
DIRECCIÓN : Enrique Mac Iver 225, Oficina 302.
MINISTRO VISITADOR (S): SR. SERGIO CÓRDOVA ALARCÓN
BIMESTRE : IV, Julio y Agosto, AÑO 2024.
FECHA VISITA : 15 de septiembre 2025.
CORREO ELECTRÓNICO: notaria@rehbein.cl

ACTA DE VISITA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 553 del Código Orgánico de Tribunales, el Ministro que suscribe visitó la Notaría, procediendo a la revisión de los archivos, libros, índices y demás documentos que se señalan, dejando constancia de lo siguiente

1) INSTRUMENTOS PRIVADOS.

1. a.- Vehículos.

LIBRO DE REPERTORIO. Anotaciones del Bimestre:

El mes de julio se inicia con el Repertorio N° 36-2024, de fecha 2 de julio de 2024, correspondiente al Contrato de Compraventa celebrado entre Loreto Ximena Fores Schulze y Christian Hermann Bawlitza Fores, finalizando con el Repertorio N° 63-2024, de fecha 26 de agosto de 2024, correspondiente al Contrato de Compraventa celebrado entre Ángela Estefanía Hualaman Ruiz y Daniel Alejandro Negrette Gutiérrez.

Se deja sin autorizar el repertorio N° 63 por falta de pago de impuestos.

Las anotaciones en el Libro se encuentran con las certificaciones de cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI ☒ NO ☐

Se tuvo a la vista los respectivos ejemplares de los Contratos de Compraventa de Vehículos, constatando al azar que, se han pagado los impuestos a la transferencia, en su caso

SI ☒ NO ☐

Índices

Anotaciones del Bimestre

Los Índices correspondientes al Bimestre se encuentran al día.

SI ☒ NO ☐

1. b) Letras

Libro de Protestos

Anotaciones del Bimestre

En este Bimestre se registran protestos.

SI ☐ NO ☒ No se hacen protestos

Los impuestos correspondientes han sido enterados:

SI ☐ NO ☒ No se hacen protestos.



2) Instrumentos Públicos

Libro de Repertorio Anotaciones del Bimestre

El bimestre comienza con el Repertorio N° 3177-2024, correspondiente a escritura pública de **Compraventa en Remate del Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago a INMOBILIARIA CERRO CASTILLO DOS SpA**, de fecha **01, de julio de 2024**, y finaliza con el Repertorio N° 4479-2024, correspondiente a escritura pública de **Contrato de Compraventa de Francisco José del Sante Bunster y ASESORIAS e INVERSIONES SAN BENITO LIMITADA**, de fecha **30 de agosto de 2024**.

Las anotaciones en el Libro se encuentran con los Certificados de Cierre diarios, suscritos por el Notario:

SI ☒ NO ☐

Protocolos de Instrumentos Públicos.

ESCRITURAS PÚBLICAS. Anotaciones del Bimestre

En este bimestre se otorgaron **1.302** instrumentos públicos; **741** instrumentos en el mes de **julio**, y **561** instrumentos en el mes de **agosto**.

El mes de **Julio** hay 5 tomos de escrituras públicas y 5 tomos protocolizados. Se inicia con la escritura pública Repertorio N° 3177-2024, de fecha **01, de julio de 2024**, correspondiente a escritura pública de **Compraventa en Remate del Vigésimo Primer Juzgado Civil de Santiago a INMOBILIARIA CERRO CASTILLO DOS SpA** y finaliza con la escritura pública Repertorio N° 3918-2024, de fecha **31 de julio de 2024**, correspondiente a **Protocolización de Compraventa de Acciones, INNOVATIVE CHILE SPA, KIOUMARS BALAZADEH A REVAMP PRO LIC.**

En el mes de **Julio**, quedaron **sin efecto** las escrituras Repertorios:

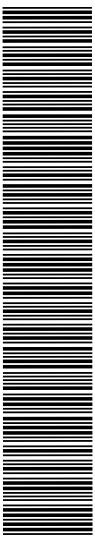
- N° 3188-2024, N° 3198-2024, N° 3199-2024, N° 3227-2024, N° 3228-2024, N° 3229-2024, N° 3230-2024, N° 3231-2024, N° 3232-2024, N° 3238-2024, N° 3270-2024, N° 3275-2024, N° 3503-2024, N° 3524-2024, N° 3544-2024, N° 3584-2024, N° 3805-2024 y N° 3895-2024.

Todas las demás escrituras se encuentran debidamente otorgadas y autorizadas:

SI ☒ NO ☐

El **Certificado de Cierre** del mes de julio tiene fecha **30 de septiembre de 2024**.

El mes de **Agosto** hay 4 tomos de escrituras públicas y 2 tomos de protocolizados se inicia con la escritura pública Repertorio N° 3919-2024, de fecha **01 de agosto de 2024**, correspondiente a **Mandato Judicial de Fany Ruth Venegas Vicencio a Francisco Javier Armesto Rojas y Otro** y finaliza con la escritura pública Repertorio N° 4479-2024, de fecha **30 de agosto de 2024**, correspondiente a **Contrato de Compraventa de Francisco José del Sante Bunster y ASESORIAS e INVERSIONES SAN BENITO LIMITADA**.



En el mes de **Agosto**, quedaron **sin efecto** las escrituras Repertorios:

- N° 3945-2024, N° 3986-2024, N° 3997-2024, N° 4089-2024, N° 4114-2024, N° 4209-2024 y N° 4412-2024.

Todas las demás escrituras se encuentran debidamente otorgadas y autorizadas:

SI ☒ NO ☐

El **Certificado de Cierre** del mes de agosto tiene fecha **04 de noviembre de 2024**.

Los Índices correspondientes al Bimestre se encuentran al día:

SI ☒ NO ☐

**Protocolizaciones
Anotaciones del Bimestre**

JULIO 2024: En el mes de **JULIO** hay **5 tomos de protocolizados**. Comenzando el **Tomo I** con el protocolizado N° 1.217 a fojas 1 finalizando con el protocolizado N° 1.308 a fojas 477; **Tomo II** comenzando con el protocolizado N° 1.309 a fojas 481 y finalizando con el protocolizado N° 1.362 a fojas 961; **Tomo III** comenzando con el protocolizado N° 1.363 a fojas 962 y finalizando con el protocolizado N° 1.385 a fojas 1.091; **Tomo IV** comenzando con el protocolizado N° 1.386 a fojas 1448 y finalizando con el protocolizado N° 1.455 a fojas 1922; y **Tomo V** comenzando con el protocolizado N° 1.456 a fojas 1.932 y finalizando con el protocolizado N° 1.520 a fojas 2.383.-

AGOSTO 2024: En el mes de **AGOSTO** hay **2 tomos de protocolizados**. Comenzando el **Tomo I** con el protocolizado N° 1.521 a fojas 1 finalizando con el protocolizado N° 1.624 a fojas 538; **Tomo II** comenzando con el protocolizado N° 1.625 a fojas 548 y finalizando con el protocolizado N° 1.702 a fojas 1.094.

3) OFICIOS Y COMUNICACIONES.

- a) Se remitió mensualmente copia anillada del Libro de Repertorio a la Ilustrísima Corte de Apelaciones:

SI ☒ NO ☐

- b) Se remitió mensualmente la Nómina de Testamentos al Servicio de Registro Civil e Identificación, Registro Nacional de Testamentos:

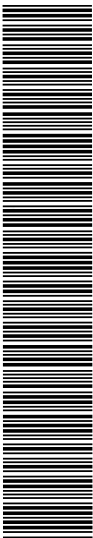
SI ☒ NO ☐

- c) Se remitió listado de los Testamentos Abiertos, con copia de las boletas correspondientes a la Ilustrísima Corte de Apelaciones:

SI ☒ NO ☐

- d) Se remitió oportuna y mensualmente la nómina de los protestos al Boletín Comercial:

SI ☐ NO ☒ no se hacen protestos en esta notaría.



- e) Se remitió oportunamente la nómina con el Detalle de los Finiquitos autorizados, a la Dirección del Trabajo:

SI ☒ NO ☐

- f) Se remitió oportuna y semestralmente el Reporte de Operaciones en Efectivo (R.O.E.) con las operaciones efectuadas en el Oficio, de montos superiores a US\$10.000, en dinero efectivo, a la Unidad de Análisis Financiero.

SI ☒ NO ☐ si en Julio 2024 folio 78619

- g) Se remitió oportuna y semestralmente la información contenida en el Auxiliar de Registro de Impuesto de Timbres y Estampillas, al Servicio de Impuestos Internos:

SI ☒ NO ☐ si en Agosto 2024 folio 23278

- h) Se remitió oportunamente a la Corte de Apelaciones, cada 4 años, o al ser nombrado en un nuevo cargo, Declaración Jurada Protocolizada de no afectarle la causal de inhabilidad que dispone que no puede ser funcionario judicial la persona que tuviere dependencia de sustancias o drogas, estupefacientes o psicotrópicos ilegales.

SI ☒ NO ☐

- i) Se ingresa anualmente a la página del web del Poder Judicial Declaración Jurada de Interés y Patrimonio:

SI ☒ NO ☐

- j) Se remitió oportunamente (si las hubiere durante el bimestre) al Servicio de Registro Civil e Identificación la Declaración de No ser Donante a que se refiere la Ley N° 20.673.

SI ☐ NO ☒ No hubo en el bimestre.

- k) Da cumplimiento a lo establecido en el Artículo 433 del Código Orgánico de Tribunales, en enviar los Protocolos al Archivo Judicial:

SI ☒ NO ☐

4) PERSONAL DEL NOTARIO.

- l) Archivo con comprobantes de pago cotizaciones previsionales y de salud del Notario.

SI ☒ NO ☐ existe certificado de pago cotizaciones de pago de salud y afp a través de declaración de renta.

- m) Archivo con los comprobantes de impuestos (Form. 29 S.I.I mensuales, del Notario:

SI ☒ NO ☐ Mes de julio Folio N°7977450536 y agosto de Folio N°7999805996.

- n) Se tuvo a la vista el rendimiento de la Fianza:

SI ☒ NO ☐

- o) Se tuvo a la vista los permisos solicitados por el señor Notario en el bimestre como también licencias médicas:

SI ☒ NO ☐ (Julio, días: 8,15, 22 y 29., Agosto, días: 2,5, 23, y 26)



p) Se encuentra Pensionado o Jubilado según Decreto Ley N°3500.
SI _____ NO x _____

5) ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA NOTARÍA.

a) Existe veracidad y correspondencia entre las anotaciones efectuadas en los distintos Libros, Índices y Registros de la Notaría:

SI x _____ NO _____

b) Se exhibe al público la identidad del Ministro Visitador, del Arancel y de la Caja de Pagos:

SI x _____ NO _____

c) Se tuvo a la vista contratos del personal de la Notaría, comprobantes de pago de remuneraciones, cotizaciones previsionales y de salud:

SI x _____ NO _____

d) Existen bóvedas y/o cajas fuertes, con puertas antifuego para el debido resguardo y custodia de los documentos; como asimismo existen medidas de seguridad para el resguardo del establecimiento, cámaras.

SI x _____ NO _____

e) Y el lugar donde funciona el Oficio cuenta con la infraestructura que permite al Ministro de Fe ejercer el cargo con dignidad:

SI x _____ NO _____

OBSERVACIONES:

CONSTANCIAS: Se deja constancia que la presente visita se efectuó atendido que, sin perjuicio de no corresponder en la condición de ministro visitador en este periodo, figuraría pendiente desde el año 2024, razón por la cual, con el objeto de no retrasar los bimestres devengados en esta anualidad, se dispuso a coordinar la visita del 3° y 4° bimestres de 2024 a la Vigesima Novena Notaría de Santiago.

Se suscribe la presente Acta por el/la Ministro Visitador/a y el Notario, en tres ejemplares del mismo tenor y fecha.

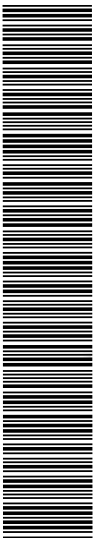
SERGIO CORDOVA ALARCÓN
MINISTRO VISITADOR(S)

EVALDO REHBEIN UTRERAS
NOTARIO PUBLICO

Conforme a lo dispuesto en el Oficio N° 613 de 25 de Abril de 2008, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago, la presente Visita deberá ser enviada, digitalizada, en formato PDF, al correo electrónico visitas_pleno@pjud.cl; además de remitir la respectiva copia impresa al

Tribunal Pleno.

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada, según lo indicado en la Ley N°19.799 y en el Autoacordado de la Excm. Corte Suprema. Su validez puede ser consultada en el sitio Web www.cbrchile.cl con el código de verificación indicado junto estas líneas.



CPA-250917-1019-36144



Santiago - Notaría Rehbein.